



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 25 de Junio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2021;

VISTO:

El INFORME N° 0421-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita que el Concejo Municipal autorice la INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL- INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS 2021-2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”, como un reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyan a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, en sus respectivas localidades. Asimismo, en el artículo 2 de la citada Resolución Suprema, se ha dispuesto que: El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Políticas y Evolución Social, organizara e implementara anualmente el otorgamiento del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas” para cuyo efecto se aprobaran mediante Resolución Ministerial las disposiciones necesarias para tal fin;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS-que Aprueba las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, cuyos objetivos están precisados en dicha Resolución;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2021, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0421-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita que el Concejo Municipal autorice la INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL- INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS 2021-2022”, fue sustentado por el Gerente Municipal quien solicitó su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Que, con Informe N° 111-2021-MDSM-GDS/SGDH-KRCO, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita que se: a) autorice al Señor Alcalde que presente la inscripción de la Municipalidad a la Quinta Edición del Sello Municipal, incluir para crecer, b) aceptar las metas asignadas al Distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas, c) y d) nombrar a los responsables e integrantes del Equipo Técnico Municipal, conforme se indica, y recomienda continuar con el trámite correspondiente, para la inscripción y participación de la municipalidad;

Que, con Informe N° 347-2021-MDSM/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, sin observación alguna, remite los actuados para elevar a sesión de concejo para su aprobación;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 813-2021-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, OPINA que resulta pertinente elevar al Concejo Municipal el proyecto de ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL que autorice la INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL- INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS 2021-2022”, en atención a los informes técnicos, conforme a lo expuesto; por lo que, se recomienda poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su debate y aprobación;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce por unanimidad:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Sr. Alcalde la Inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de San Marcos en la QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL- INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS 2021-2022”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar las metas asignadas al Distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas propuestas para la Quinta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	57.8%	57.8%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



	Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	priorizados en niñas/os menores de 1 año.				
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	0	10	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabaja Perú	1.1%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	N.C.	N.C.	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión	MIDIS - DGFIS	0%	90%	30/11/2021



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



		65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.				
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.		Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.		Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.		Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS - CONTIGO	10.2%	50.0%	30/11/2021

N.C.=No corresponde

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como Coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al ING. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA, identificado con DNI N° 00484420, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Social, numero de celular 915168766, correo electrónico: romuloparedes3107@gmail.com.



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas.

- **PROF. KAROL ROBINSON CHAVEZ OLIVAS** identificado con **DNI N° 42362375**, quien se desempeña en la Municipalidad como Sub Gerente de Desarrollo Humano, numero de celular 929276421, correo electrónico: robinson201783@gmail.com.
- **ING. FRANKLIN ROSSMEL TAMAYO SALAZAR**, identificado con **DNI N° 42596247**, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de Unidad Local de Empadronamiento – ULE, numero de celular 958927588, correo electrónico: ftamayo25@gmail.com.
- **ING. JHONIOR PEDRO TARAZONA MENDOZA**, identificado con **DNI N° 71869694**, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, numero de celular 921484782, correo electrónico: jhoniortarazona@gmail.com
- **PROF. CECILIA RUTH CRUZ TRUJILLO**, identificado con **DNI N° 43512895** quien se desempeña en la Municipalidad como responsable de OMAPED-CIAM, numero de celular 947010370, correo electrónico: ruth45.2017gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Quinta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEPTIMO. – ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE